

COLEGIO LOUIS PASTEUR
Decreto Cooperador N° 5308 11/09/1944
Basilio Urrutia N°643 – F/F 045-2796421
Comuna de Traguén



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Colegio Louis Pasteur
(Ley 20845)

Región de la Araucanía

Traiguén, Marzo de 2019

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

Objetivos	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Establecer sesiones de revisión a todos los reglamentos presentes en el establecimiento para asegurar procedimientos no discriminatorios que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes.	Que el 100% de los reglamentos presentes en el establecimientos sean revisados y socializados incorporando las nuevas normativas y orientaciones	Organizar jornadas de análisis para los diferentes reglamentos presentes en el establecimiento por parte del Equipo técnico pedagógico.	Recursos humanos, Material fungible.	Actas de revisión y observaciones	Anual	Equipo técnico pedagógico
Asegurar procedimientos de incorporación al establecimiento no discriminatorios que permita integrar a los estudiantes a una enseñanza de calidad	Que en el 100% de los estudiantes postulados y seleccionados al establecimiento no se exija pre-requisitos tales como antecedentes socioeconomicos, religiosos, etnicos, orientación sexual.	No se solicitarán antecedentes económicos, sociales o escolares ni rendir prueba de selección. Procurar que todos los miembros de una familia estén en un mismo establecimiento	Recursos humanos, Material fungible.	Ficha de matricula (revisar formato) Requisitos de admisión Lista publicada de estudiantes seleccionados Lista de espera	Anual	Equipo técnico pedagógico

Establecer un sistema de evaluación para la identificación de los apoyos necesarios en contextos de diversidad.	Que el 100% de los estudiantes pesquisados en Educación parvularia en las áreas de lenguaje, cognición, motricidad y socioemocionalidad, sean evaluados.	Evaluación integral de los estudiantes pesquisados con áreas descendidas matriculados en NT1, anualmente.	Recursos humanos, Material fungible. Pautas de observación	Informes psicopedagógicos, informes profesionales.(Terapia Ocupacional, Fonoaudiólogo, Psicólogo)	Marzo-abril Noviembre-diciembre	Coordinador PIE
Promover el desarrollo de proyectos educativos asociados al mas alto desempeño que puedan experimentar los estudiantes que fortalezcan la continuidad de estudios superiores de acuerdo a sus intereses y /o habilidades.	Que el 50% de la matrícula total del establecimiento adhiera a participar en talleres extracurriculares.	Incorporar a los estudiantes de acuerdo a sus talentos en los diferentes talleres extraescolares.	Recursos humanos Económicos Material Educativo y fungible	Oferta programática de talleres y nómina de estudiantes por taller	Anual	Equipo técnico pedagógico
Proveer los recursos y apoyos necesarios para dar respuesta a la diversidad en todos los niveles educativos y asegurar la plena participación, desarrollo, permanencia y aprendizaje de todos y cada uno de los estudiante.	Que el 100% de los profesores jefes relacionados a la asignaturas de lenguaje y matemática incorporen estrategias relacionadas con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).	Incorporar al proceso de planificación docente estrategia diversificadas basadas en el modelo DUA. Reuniones de análisis de caso para asegurar respuestas educativas efectivas y que den respuesta a la diversidad de estudiantes a través de planes de adecuación curricular individualizados.	Recursos humanos	Acta de Reunión con acuerdos. Registro Acompañamiento en aula. Planes de adecuación curricular individualizados-(PACI)	Anual	Equipo técnico pedagógico

<p>Superar barreras para el acceso y la participación de todo el alumnado. Ley 20.422</p> <p>ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>Entregar un plan de mejoramiento estructural 31 de diciembre 2019.</p>	<p>Evaluación integral relacionada con los accesos universales que debieran existir para dar cumplimiento a la normativa vigente.(ley 20422)</p>	<p>Recursos económicos</p>	<p>Informe Evaluación</p>	<p>Anual</p>	<p>Sostenedor, Equipo Directivo.</p>
---	---	--	----------------------------	---------------------------	--------------	--------------------------------------